

Jornada: completa.

Sistema de selección: concurso oposición.

Relación: funcionario de carrera.

Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones

- Mantener y vigilar el perfecto estado de las instalaciones que le han sido confiadas.

- Control de accesos y salidas de instalaciones y atención a las dependencias del centro.

- Realizar la apertura y cierre de instalaciones.

- Vigilar el comportamiento de usuarios procurando que sean cumplidas las normas existentes.

- Vigilancia y custodia de edificios que estén a su cargo.

- Limpieza básica de instalaciones y equipos a su cargo.

- Retirar material de proveedores, así como su almacenaje e inventariado.

- Ayuda y auxilio en labores de montaje escénico o en espacios expositivos.

- Distribución, mantenimiento y colocación de cartelería y otros elementos de información al ciudadano.

- Efectuar la reparación de pequeñas averías o la realización de trabajos en relación con los oficios de albañilería, carpintería, fontanería, electricidad, jardinería, pintura y otros de similar dificultad, así como ayudar en la realización de las operaciones englobadas en los oficios anteriormente comentadas.

- Conducir vehículos del grupo al que se le adscriba y realizar pequeños controles de mantenimiento.

- Realizar aquellas funciones relacionadas con el desempeño del puesto que le sean encomendadas por el superior jerárquico para contribuir al buen funcionamiento del servicio al que pertenece y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.

2.3.- Permiso de conducción B.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:

Titular: Encarnación Escañuela Cuenca, Archivera.

Suplente: Rosario Merino Solera, Técnica media.

VOCALES:

Titular: Ana Herrero Torrecillas, Técnica Media.

Suplente: Encarnación Fernández Sánchez, Administrativa.

Titular: Encarnación Gómez Fernández, Administrativa.

Suplente: Concepción Pérez Bonilla, Jefa del Grupo de Servicios Sociales.

Titular: Ángel Coello Infantes, Conserje.

Suplente: Manuel Ruiz Fernández, Conserje.

Titular: Alberto Martín Quesada, Arquitecto.

Suplente: José Ignacio Márquez Jiménez, Técnico en Prevención de Drogodependencias

SECRETARIA:

Titular: María Carmen Sánchez Guerrero, Administrativa.

Suplente: Mercedes Pastor Ramos, Administrativa.

7.- Temario específico:

Tema 5.- Atención al público: Criterios generales y atención telefónica.

Tema 6.- Nociones básicas de sistemas de sonido y megafonía. Instalación y usos.

Tema 7.- Nociones básicas de sistemas de iluminación escénica y expositiva. Instalación y usos.

Tema 8.- Personal de asistencia en salas. Espacios escénicos y expositivos.

Tema 9.- Descripción del espacio escénico; secciones y elementos principales

Tema 10.- Montajes en exposiciones. Descripción de tareas

Tema 11.- Montajes en espacios escénicos. Descripción de tareas

Tema 12.- Depósito, entrega, recogida y distribución de correspondencia y objetos

Tema 13.- Control de accesos a edificios públicos.

Tema 14.- Apertura y cierre de espacios públicos.

Tema 15.- Régimen de presidencias y tratamientos honoríficos. Preparación de reuniones. Preparación de medios materiales.

Tema 16.- Manejo de máquinas reproductoras, multcopistas, fax, encuadernadoras y otras análogas. Trabajos de oficina.

Tema 17.- Funciones y tareas del conserje.

Tema 18.- Normas básicas de seguridad en el trabajo y funciones en el plan de prevención y evacuación de edificios con concurrencia pública

Tema 19.- Seguridad y prevención en realización de trabajos en altura

Tema 20.- Equipos de Protección Individual en trabajos escénicos y expositivos.

BASES ESPECÍFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL JARDINERO, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: OFICIAL JARDINERO

Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial.

Grupo de clasificación profesional: C, Subgrupo C2.
 Número de plazas: 1
 Vacante número: F2046
 Jornada: completa.
 Sistema de selección: concurso oposición.
 Relación: funcionario de carrera.
 Plaza reservada a personas con discapacidad: no.

1.- Contenido funcional: Funciones.

- Plantar o reponer árboles, arbustos, setos y flores de estación.
- Realizar labores de poda de arbolado, arbustos y setos.
- Realizar el riego manual a manguera u otro medio de jardineras y jardines.
- Limpieza de las zonas verdes.
- Realizar tratamientos fitosanitarios que se requiera según establezca el Técnico Municipal y abonar la tierra de cultivo o plantaciones.
- Conducir vehículos a motor para el transporte de personas y materiales.
- Manejar plataformas elevadoras y o cualquier otro elemento que sea necesario para la realización de trabajos en altura.
- Manejar maquinaria de jardinería, y en definitiva cuantas se describan en el Organigrama Funcional y de Puestos de Trabajo de este Ayuntamiento, para contribuir al buen funcionamiento del Servicio y, en general, del Ayuntamiento.

2.- Titulación exigida y otros requisitos:

2.1.- Estar en posesión del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. En caso de titulación obtenida en el extranjero deberá acreditarse su homologación.

2.2.- Permiso de conducción B y C.

2.3.- Carne de manipulador de plaguicidas cualificado.

3.- Tasa por Acceso al Empleo Público: 20 euros. Tarifa para personas con discapacidad 10 euros.

4.- Plazo de presentación de solicitudes: veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación en el BOE del anuncio de la convocatoria.

5.- Orden de actuación de los aspirantes en las pruebas selectivas: Se iniciará por aquellos aspirantes cuyo primer apellido comience por la letra "Ñ".

6.- Composición del Órgano de Selección:

PRESIDENTE:
 Titular: José Joaquín Bustos Gutiérrez, Jefe de Sección de Agricultura.
 Suplente: Ismael Lozano Maldonado, Jefe del Servicio de Mantenimiento.

VOCALES:
 Titular: Francisco Manuel Rodríguez Sáez. Encargado General de Parques y Jardines.
 Suplente: Francisco Galeote Estévez. Jefe Sección Gestión Técnica Medioambiente
 Titular: Rodrigo González Villanueva. Encargado de Riegos de Parques y Jardines
 Suplente: Mariano Vázquez Tovar. Encargado General de Agricultura.

Titular: María del Carmen Sánchez Guerrero. Administrativa.
 Suplente: Encarnación Fernández Sánchez. Administrativa.
 Titular: María Fernanda Martínez Moré. Técnico Medio de Gestión.
 Suplente: Ana Isabel Herrero Torrecillas. Técnico Medio de Gestión.

SECRETARIO:
 Titular: Mercedes Pastor Ramos. Administrativa.
 Suplente: Miguel Molina García. Administrativo.

7.- Temario específico:

Tema 5. Tareas de jardinería.
 Tema 6. Tejidos Vegetales.
 Tema 7. El suelo: función, principales labores de mantenimiento
 Tema 8. Principales plagas y enfermedades en el jardín. Métodos de control.
 Tema 9. Métodos de control de malas hierbas.
 Tema 10. Sistemas de riego: tipos y características
 Tema 11. El césped: especies utilizadas en jardinería, plantación o siembra, labores de mantenimiento.
 Tema 12. La plantación en el suelo de árboles, arbustos y vivaces.
 Tema 13. Poda de árboles y arbustos. Trasplante de árboles y arbustos.
 Tema 14. Abonado del jardín.
 Tema 15. Plan anual de trabajos de jardinería y sus frecuencias.
 Tema 16. Maquinaria utilizada en jardinería: motores y tipos de máquinas. Uso y cuidado de la maquinaria y herramientas.
 Tema 17. Seguridad e higiene: uniformidad, elementos de higiene, elementos de seguridad en el uso de la maquinaria.
 Tema 18. Condiciones de seguridad de las herramientas manuales. Condiciones generales de seguridad de las escaleras de mano.
 Tema 19. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales.
 Tema 20. Equipos de protección personal. Instrucción operativa 01/09 de Trabajo en Altura del Ayuntamiento de Motril. Instrucción operativa 01/13 para la poda en el interior de la copa de los árboles.

BASES ESPECIFICAS QUE REGIRÁN LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE OFICIAL DE COMETIDOS MÚLTIPLES, VACANTE EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS.

La convocatoria de esta plaza se regula por estas bases específicas y por las bases generales del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del Ayuntamiento de Motril.

Oferta de Empleo Público 2018 extraordinaria para la estabilización del empleo temporal. Publicada en el BOP de Granada número 246, de 26/12/2018.

Denominación: OFICIAL DE COMETIDOS MÚLTIPLES
 Clasificación: Escala Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios, Oficial.